



REGLAMENTO PARA LOS ALUMNOS DE CLINICA INTEGRAL DE LA FESI-UNAM

Se denomina “Clínica Integral ” a las asignaturas o módulos del plan de estudios de la licenciatura en medicina que se cursan en campos clínicos, posterior a ciclos básicos y previo a internado de pregrado. Los ciclos clínicos se cursan en las diversas sedes (establecimiento para la atención médica donde el alumno cursa y desarrolla la mayor parte de los estudios y actividades contenidos en el programa académico y operativo correspondiente) con las que la facultad tenga “Convenio específico de colaboración”.

El curso de los módulos de clínicas integrales, se encuentran regulados por la Norma Oficial Mexicana **NOM-234-SSA1-2003**, “Utilización de campos clínicos para *ciclos clínicos* e internado de pregrado”, norma que es parte del sustento de la emisión del siguiente reglamento:

1. Para ingresar a ciclos clínicos el alumno deberá contar con el total de créditos correspondientes a ciclos básicos y cumplir con el reglamento institucional y de la FES-I.
2. La elección de sedes se realizará mediante promedio, tomando como referencia el más alto de la generación.
3. Una vez elegida la sede, *NO se conceden cambios o permutas.*
4. El alumno podrá elegir cursar sus ciclos clínicos en algunas de las 29 sedes hospitalarias con las que la facultad tiene convenio, las cuales pertenecen a diversas instituciones de salud (IMSS, ISSSTE, SSA, ISSEMyM, ISEM y SEDESA).
5. El horario de ciclos clínicos generalmente es de 7:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Los alumnos que cursan Clínica Integral I y II, deberán de cursar dentro de la Facultad en un horario diferente al de Clínica Integral una vez a la semana, Epidemiología Clínica y Medicina Basada en Evidencias.
6. La formación en la Clínica Integral se lleva a cabo a través de rotaciones en los distintos servicios, mismas que se realizan en el servicio de adscripción de cada uno de sus 10 profesores, en equipos integrados de 2 a 3 alumnos, con una duración de 2 semanas, bajo aprendizaje tutelar.
7. La asistencia deberá cubrirse al 100%. Los retardos e inasistencias irán en demerito de su evaluación y pueden ser motivos de sanción o incluso baja del ciclo académico.
8. La práctica clínica del alumno deberá realizarla siempre bajo estricta supervisión.
9. El alumno de ciclos clínicos **NO** tiene permitido realizar guardias en su sede hospitalaria o dar información a familiares de los pacientes.



10. Deberá regirse bajo las normas éticas del ejercicio de la medicina como la confidencialidad de los datos del paciente.
11. El uniforme blanco debe portarse de acuerdo a las especificaciones en el apartado correspondiente de este reglamento, puntualizando que el uniforme quirúrgico solo debe utilizarse en los servicios y en los procedimientos que lo ameriten.
12. El alumno será responsable del cuidado de sus pertenencias, debiendo llevar únicamente el equipo y material necesario para su práctica.
13. Para cumplir con el programa académico de los módulos de clínica integral, el alumno deberá presentarse en el aula y hora programada por su coordinador de grupo para la revisión de los temas.
14. En caso de cualquier duda o problemática que se presente durante su estancia en la sede y el curso de sus rotaciones, el alumno deberá reportarlo en primera instancia al coordinador de su grupo, en caso necesario avisar al jefe de enseñanza y supervisor de campo clínico de la FESI.
15. El enlace entre el hospital y la universidad es un *supervisor* de la FESI-I

UNIFORME REGLAMENTARIO E HIGIENE PARA LA PRÁCTICA MÉDICA:

1. MUJERES: Cabello recogido, uñas cortas, maquillaje y aretes discretos, evitar piercing, anillos o pulseras. Blusa o filipina blanca sin escotes, pantalón clínico blanco recto, bata o saco con escudos, calcetas blancas, zapatos clínicos limpios (no tenis). El uniforme quirúrgico debe ser azul.
2. HOMBRES: Cabello corto, de preferencia sin barba o bigote, sin anillos, pulseras o piercing, camisa blanca, corbata sobria, pantalón blanco recto, bata o saco con escudos, calcetines blancos, zapatos clínicos limpios (no tenis). El uniforme quirúrgico debe ser azul.
3. Evitar bultos voluminosos (bolsas, mochilas, maletas, etc.) que rebasen las medidas de 30 cm por 30 cm.
4. En caso de contingencia sanitaria el uniforme está sujeto a cambios de acuerdo a indicaciones de la sede. Será responsabilidad del alumno adquirir su equipo de protección personal (goggles, cubre-bocas, mascarillas, caretas, guantes, etc.).



SON FALTAS IMPUTABLES A LOS ALUMNOS DE CICLOS CLÍNICOS:

1. Que su comportamiento ponga en riesgo la seguridad de las personas, las instalaciones y los servicios de la sede.
2. Sustraer material y/o equipo del hospital.
3. Falsificar datos o firmas.
4. Utilizar la sede hospitalaria para asuntos personales.
5. Ingerir bebidas alcohólicas u otro estupefaciente en el hospital, o acudir bajo sus efectos.
6. En caso de incurrir en actos de violencia, amagos, injuria, malos tratos contra profesores, personal del Hospital, familiares y compañeros, según el caso, será motivo de sanción o baja.
7. Queda estrictamente prohibido compartir en redes sociales, datos personales, comentarios inapropiados y fotos de procedimientos sin la autorización del paciente, del profesor y autoridades de la sede, ya que constituye un DELITO.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS:

1. Amonestación verbal se realizará por el coordinador y el supervisor de campo clínico en privado.
2. Amonestación escrita (extrañamiento) cuando incurran en las faltas que así lo requiera. Una copia se agregará al expediente personal y otra a la institución educativa.
3. Al tener varios reportes de faltas al reglamento o según la gravedad de las mismas, se procederá a la cancelación del ciclo clínico, causando *baja del grupo*. Cuando la gravedad de la falta así lo amerite, se turnará el caso a la oficina jurídica de la FES-I.

“El hospital es una extensión del campus, por lo que te invitamos a cumplir con los valores universitarios”

Jefatura de Medicina
Sección de Enseñanza Clínica
FESI-UNAM



Facultad de Estudios Superiores
IZTACALA

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO**